

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía (Philosophy, Politics and Economics)
Universidad Solicitante	Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (50). El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en los sucesivos cursos desde la implantación del título, es: 2018-2019 (37), 2019-20 (37) y 2020-2021 (36). No obstante, en la Evidencia E0-Valoración cualitativa de la implantación del título, se señala que en el curso 2021-2022 se han matriculado 52 alumnos en primer curso. Si esa tendencia creciente se mantiene, se tendrá en cuenta para en el futuro para solicitar una ampliación del número de alumnos de nuevo ingreso.

Los criterios de admisión se encuentran en la Web del título, están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Se especifica, además, que *"Cuando la entrevista personal no resulta posible el alumno puede aportar cartas de presentación. Estas cartas estarán escritas por profesores del alumno o profesionales relacionados con el ámbito profesional o académico del grado. No obstante, si la ocasión lo dispone, la Facultad puede realizar entrevistas personales con esos candidatos aprovechando la estancia de profesores de nuestra universidad en sus países de procedencia"*. En la Web se



precisa -esta información no está en la memoria verificada- que *"Los alumnos nacionales y de la UE realizan las pruebas presencialmente en el campus. Los alumnos internacionales las realizan a distancia en formato on-line. En el caso de los estudiantes internacionales, será necesaria la realización de una prueba de español"*. Además, se incluye en la Web un apartado específico para los estudiantes procedentes del Bachillerato Internacional, que es coincidente con lo establecido en la memoria verificada.

Como novedad, no recogida en la memoria Verificada, y que la Universidad no justifica, en la página Web se indica que: *"Si estudias en algún país fuera de la Unión Europea, además de las pruebas anteriores, también haremos una valoración de competencias profesionales"*.

Los criterios de valoración de méritos aplicados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título, de acuerdo con la Evidencia E1. En todos los cursos, desde la implantación del título, el número de estudiantes que solicitan acceder al Grado es prácticamente igual al de admitidos y muy superior al de matriculados. La evidencia E1 incorpora una tabla con dichos datos: 2018-2019 (58 solicitudes, 58 admitidos y 37 matriculados), 2019-2020 (60 solicitudes, 59 admitidos y 37 matriculados) y 2020-2021 (74 solicitudes, 74 admitidos y 36 matriculados).

La normativa de permanencia de la Universidad de Navarra, con fecha septiembre de 2001, modifica el número mínimo de créditos que el estudiante debe obtener, en el primer curso de Grado, para poder continuar sus estudios en la titulación para el que se hubiese matriculado. El cambio solo afecta a los estudios de Ingeniería y Arquitectura en los que se pasa de 15 a 12 ECTS. Esta es la única modificación de la normativa de Permanencia, que no afecta a la Titulación puesto que en ella se mantienen los 18 créditos fijados en la memoria verificada.

Las evidencias E2.1 y E2.2 recogen ambas normativas, de acuerdo con la memoria verificada.

En cuanto al reconocimiento de créditos, se aporta la evidencia E3.1 y E3.2, en la cual figura el reconocimiento de créditos de 14 estudiantes diferentes a lo largo de los tres cursos: Curso 2018-2019: 3 estudiantes, dos de la Universidad de Navarra; Curso 2019-2020: 6 estudiantes, cinco de la Universidad de Navarra (a uno también se le realizó el curso anterior); Curso 2020-2021: 7 estudiantes, seis de la Universidad de Navarra (a uno también se le realizó el primer año). Se les han reconocido diversos créditos de asignaturas básicas, obligatorias u optativas -en los casos con mayor reconocimiento 51 y en el menor 6 ECTS. En todos los casos hay una clara correspondencia entre las asignaturas cursadas previamente y las que han sido reconocidas y en muchas de ellas la denominación de la asignatura es coincidente.

La Universidad, en la Evidencia E0 Valoración cualitativa de la implantación del título, indica que *"cuatro casos procedían de un título propio de la Universidad de Navarra en el que cursaron asignaturas afines al título; en ningún caso rebasaron el 15% de los ECTS que pueden reconocerse"*, pero no se indican las asignaturas del título propio, ni los créditos reconocidos.



A tenor de la información aportada (Tabla 1) y del despliegue del plan de estudios en la Web del título, la implantación del plan de estudios se está realizando conforme a lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2018-2019 se inició el primer curso. Y con este curso 2021-2022, al ofrecer el último año, quedará implantado el Grado en su totalidad.

Todas las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada, y, según la evidencia E0 Valoración cualitativa de la implantación del título, se han puesto en práctica todas, a excepción de las del TFG: Asistencia a clases magistrales, Seminarios de discusión, Análisis de casos y actividades prácticas presenciales, Tutorías, Estudio personal, Elaboración de trabajos dirigidos, Elaboración del Trabajo Fin de Grado, Defensa del Trabajo Fin de Grado.

Los sistemas de evaluación contemplados (pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos dirigidos, casos prácticos y actividades presenciales, intervenciones en clase y tutorías) coinciden con los de la Memoria Verificada. La Universidad afirma, en la Evidencia E0 Valoración cualitativa de la implantación del título, que los sistemas de evaluación han permitido valorar la adquisición de competencias previstas para cada asignatura. La experiencia en estos tres años ha sido positiva a la vista de los datos que se desprenden de los resultados de éxito en estos tres primeros cursos de implantación. Estos datos aparecen registrados y analizados en las memorias de análisis de resultados (MAR) de cada curso académico: Curso 2018-2019: 95,22% (Dato publicado SIU); Curso 2019-2020: 98,48%; Curso 2020-2021: 98,24%. Se observa que los sistemas de evaluación no siempre coinciden con los de la memoria verificada.

En la Tabla 1 se aporta información sobre la Asignatura, el Tipo, el Curso, el Enlace a la Guía Docente, los créditos, así como los datos del profesorado que la imparte. Bien a través de la Tabla 1 (curso 2021-2022), o bien accediendo a la guía docente mediante el enlace de cada asignatura (curso 2021-2022), se comprueba que consta el Módulo y la Materia a la que pertenece cada asignatura, coincidente con la memoria verificada.

En la página Web de cada asignatura se puede acceder a los siguientes ítems: Presentación, competencias, programa, actividades formativas, evaluación, bibliografía y recursos, y horario de atención.

A fin de realizar un análisis pormenorizado, hemos seleccionado 6 asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología, e indicadores de resultados:

- Retórica y Oratoria (Obligatoria). De 3 créditos (Curso 1º, semestre 2º). Pertenece al Módulo II: Política y sociedad y a la Materia 2: Sociedad, cultura y comunicación en el mundo contemporáneo.
- Filosofía política y social (Obligatoria). De 6 créditos (Curso 2º, semestre 2º). Pertenece al Módulo I: Fundamentos humanísticos y filosóficos (Grado en Filosofía, Política y Economía) y a la Materia 3: Conocimiento, realidad y acción.



- Economía pública. (Obligatoria). De 6 créditos (Curso 3º, semestre 1º). Pertenece al Módulo 3: Economía y a la Materia 2: Economía aplicada.
- Historia de las ideas e ideologías políticas. (Básica). De 6 créditos (Curso 2º, semestre 2º). Pertenece al Módulo 2: Política y sociedad y a la Materia: Sociedad, cultura y comunicación en el mundo contemporáneo.
- Historia de la Filosofía: Grandes Autores. (Básica). De 6 créditos, (Curso 1º, semestre 2º) Pertenece al Módulo 1: Fundamentos Filosóficos y Humanísticos.
- Historia de España: siglo XX. (Optativa). De 6 créditos. Pertenece al Módulo IV: Formación complementaria y a la Materia 1. Formación específica complementaria.

El TFG se implantará el curso 2021-2022.

Con carácter general:

En cuanto a las competencias, todas las asignaturas seleccionadas presentan una correspondencia con algunas de las fijadas para la Materia que figura en la memoria verificada.

Los programas de las asignaturas, aunque están más elaborados en las guías docentes, son coincidentes con los descriptores de contenidos de las materias correspondientes de la memoria verificada. No obstante, se observan ciertos desajustes en la duración de las actividades formativas y en las ponderaciones de los sistemas de evaluación. A título de ejemplo, en la asignatura "Retórica y Oratoria", las actividades formativas coinciden con las establecidas en la memoria verificada, pero no así el número de horas (100), que supera en 25 horas las establecidas (75). Asistencia a clases: 30 horas, Tutorías: 5 horas, Estudio personal: 25 horas. En la asignatura "Economía pública", se incorpora la realización de Exámenes (2 horas) a las actividades formativas, lo que no está previsto en la memoria verificada.

En relación con los sistemas de evaluación de la asignatura "Retórica y Oratoria", los sistemas de evaluación no siguen la descripción de la memoria verificada: 1. Declamación: 40 % de la nota corresponde a la composición escrita y presentación oral de un discurso sobre un tema asignado previamente. La calificación incluye tanto la versión escrita como la presentación oral. 2. Análisis retórico-pragmático: 40 % de la nota corresponde a un ensayo elaborado desde la perspectiva teórico-metodológica del análisis crítico del discurso. 3. Participación: 20% de la nota corresponde a la participación activa de los alumnos en clases y talleres.

En la asignatura "Filosofía política y social", los sistemas de evaluación no siguen la ponderación de la memoria verificada. Se asigna todo el peso de la evaluación al sistema "Pruebas escritas", lo que obliga a ponderar este con el 100% de la calificación, cuando en la Memoria verificada, para la Materia Fundamentos humanísticos y filosóficos en la que se incluye, este sistema de evaluación tiene fijado un máximo del 70%. También se observan ligeros desajustes en las ponderaciones en dos asignaturas: "Historia de las ideas e ideologías políticas", en el sistema de evaluación Examen (en la Guía Docente 80%; en la Memoria verificada la prueba escrita un máximo de 70%) e "Historia de la Filosofía:



Grandes Autores”, en el sistema de evaluación Participación ya que la Guía Docente contempla dos sistemas: Participación activa en los debates: 10% y Participación en las dos clases invertidas: 20%, que sumarían 30%, mientras en la memoria verificada el único sistema (Intervenciones en clase y tutorías) tiene fijada una ponderación máxima del 20%.

Por lo demás, en la mayoría de las asignaturas seleccionadas se incluye bibliografía de referencia y material de apoyo en varios formatos (manuales, bibliografía general y complementaria, y presentaciones). En algunos casos también incorpora un buscador de bibliografía con acceso al catálogo de la biblioteca. Asimismo, en la práctica totalidad de las Guías docentes consultadas figuran horarios de atención a los estudiantes, o bien se especifica que deben solicitar cita previa con el profesorado que imparte la asignatura.

A tenor de la matrícula y el número de integrantes de las distintas asignaturas y la ratio entre n.º estudiantes/profesor: 2,3 (2018-2019), 1,4 (2019-2020) y 1,1 (2020-2021), el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas (Tabla 2. Resultados que conforman el plan de estudios y Tabla 4).

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

En relación con los mecanismos de coordinación que la Universidad expone para garantizar una efectiva coordinación del plan docente del Grado, se aportan evidencias generales (Evidencia E5.20 Actas Comisión Garantía Calidad CGC) relativas a la Comisión de Garantía de calidad de toda la Facultad de Filosofía, incluyendo el Grado en Filosofía, política y economía (PPE). En este sentido, se aporta, como Anexo 2 en la evidencia (E5.2), la Composición de los responsables de los procesos de calidad de la mencionada Facultad. En la Evidencia E5.20 Actas Comisión Garantía Calidad CGC, se aportan las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad con los datos más relevantes de cada Grado de la Facultad de Filosofía. La Universidad aporta tres tipos de Actas de coordinación: las relativas a la coordinación de profesores (E5.4), las que se extienden en las reuniones de calificación (E5.5) y las relativas a la coordinación de estudiantes (E5.3).

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E5.6 Cuestionario de satisfacción general de alumnos), estos valoran positivamente la coordinación de asignaturas (4,6/5, 2018-19; 3,69/5, 2019-20 y 3,67/5, 2020-21); el volumen de trabajo (3,75/5, 2018-19; 3,56/5, 2019-20 y 3,17/5, 2020-21), aunque se observa un decrecimiento progresivo de la valoración del estudiantado, mientras que la participación de este colectivo en las encuestas ha sido creciente: 21,6%, 2018-2019; 48,4%, 2019-2020 y 51,4%, 2020-2021).

En el cuestionario de satisfacción del personal docente con el programa en el que imparte la docencia para el curso 2020-2021 (Evidencia E5.8 Cuestionario de satisfacción general profesor con Programa Formativo), con una participación del 55%, se valora la eficacia de los mecanismos de coordinación existentes en los estudios con un 3,48/5 y la secuencia de las asignaturas a lo largo de los estudios con 3,83/5, siendo la valoración global sobre el programa formativo del 3,78/5. En relación con el profesorado, en la evidencia E5.7, se



incluye un cuestionario de satisfacción de los profesores en el periodo de confinamiento y por lo tanto del curso 2019-2020. La evidencia E5.9 presenta un cuestionario de satisfacción del profesor con los procedimientos, recursos materiales y servicios del curso 2020-2021 con una valoración media de 4,16 /5 y una participación del 49%.

Para analizar el plan de estudios y su coordinación, la Universidad incluye un apartado con el análisis de satisfacción de las asignaturas del título. Se aportan, en la evidencia E5.11, los resultados de las asignaturas evaluadas en el Grado. En el curso 2020-2021, se evalúa un 69% de las asignaturas impartidas, con una valoración de 4,14 sobre 5 y un índice medio de respuesta del 47,3%.

Se añaden además el cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios (E5.10) con un 73% como índice de respuesta, y una valoración positiva sobre su trabajo de 4,36/5.

En la evidencia E5.12 se presenta un informe de análisis de quejas y sugerencias. En el curso 2020-21 son 5 las presentadas y 4 las atendidas.

La evidencia E5.13 presenta un análisis de resultados muy completo del curso 2018-2019, la E5.14 del curso 2019-2020 y la E5.15 del 2020-2021.

La evidencia E5.16 presenta un informe de análisis de asesoramiento del curso 2018-2019, la E5.17 del curso 2019-2020 y la E5.18 del 2020-2021 con un índice de satisfacción de 4,22 sobre 5.

En cuanto a las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas, están adecuadamente coordinadas, en términos generales, aunque solo se aportan evidencias parciales, ya que solo se indica la valoración que realiza el profesorado (Evidencia E5.8 Cuestionario de satisfacción general profesor con Programa Formativo), en la que se valora esta coordinación con un 4,08/5 (2018-2019) y 3,88/5 (2020-2021).

La carga de trabajo definida en las guías docentes del estudiante en las distintas asignaturas parece adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Asimismo, en consonancia con el número de estudiantes matriculados, las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas son elevadas (en la mayor parte de las asignaturas del 100%), lo cual permite colegir que, en principio, la carga de trabajo en las asignaturas es adecuada y realizable con éxito en el título. El grado de satisfacción de los estudiantes con el volumen de trabajo ha ido descendiendo progresivamente (3,75/5, en 2018-2019; 3,56/5, en 2019-2020, y 3,17/5 en 2020-2021) (E5.6 Cuestionario de satisfacción general de alumnos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad de Navarra publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo, así como de los procesos que garantizan su calidad.

El sitio Web del título incluye información sobre la documentación oficial del mismo (lo que incluye enlaces a la Inscripción en el Registro de Universidades, centros y títulos, la memoria verificada, el informe favorable de ANECA, la resolución de verificación del



Consejo de Universidades, la autorización de la implantación, la publicación oficial en el BOE y la publicación del plan de estudios tanto en el BOE), el plan de estudios, la admisión y la calidad. También ofrece una sección de información general sobre el título, donde se aporta información sobre qué se va a aprender, así como las posibles salidas profesionales.

La página Web del título está disponible en español y en inglés, está actualizada y es fácilmente accesible. Es intuitiva y muy visual, lo que facilita el manejo y acceso a la información.

En la sección Plan de Estudios, las asignaturas del curso 2021-2022 aparecen distribuidas por curso y cuatrimestres y todas tienen un enlace a su guía docente, aunque los enlaces a las asignaturas "Claves culturales I" y "Claves culturales II" no funcionan. No aparece ninguna referencia a asignaturas de años anteriores. Las fichas de las asignaturas no muestran homogeneidad en el formato, aunque sí que aparecen los datos básicos en todas ellas (breve descripción, carácter, créditos, curso y semestre, idioma, título, módulo y materia, profesores, horario y aula), con excepción de la asignatura optativa "Comparative political systems", donde solo aparecen las competencias y los objetivos. No obstante, tampoco se menciona información básica de las asignaturas, como son las competencias, los contenidos, la metodología, la bibliografía y la evaluación. Además, la descripción de algunas asignaturas, como la asignatura "Historia del pensamiento económico" o la de "Filosofía de la Historia", son excesivamente breves y falta la descripción de las asignaturas "Metafísica" y "Teoría de la acción y decisión política".

También en la sección Plan de Estudios, se proporcionan los enlaces a la normativa de permanencia en los estudios, la normativa de reconocimiento de créditos, calendario académico y horarios.

En la sección Admisión, se ofrece el perfil de alumnado, así como los criterios de admisión y las diferentes pruebas requeridas, junto con sus porcentajes correspondientes. Todo corresponde con lo recogido en la memoria verificada. Además, incluyen un enlace a la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UADP) de la Universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un Sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado en el año 2009 y actualizado en 2021 según la información aportada por la Universidad en la valoración cualitativa de la implantación del título.

En la evidencia E7 se ofrece un enlace a los procedimientos que conforman dicho sistema pero no se aportan evidencias de la aplicación de sus procedimientos más allá de indicadores y datos globales de satisfacción con el título. La Universidad elabora anualmente una memoria de análisis de resultados en el que se analizaran los distintos procesos y se formularán propuestas de mejora. Se dispone aportan todas las memorias elaboradas hasta este momento, correspondientes a los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Las categorías y la dedicación del personal académico del Grado se adecuan en términos generales a lo previsto en la memoria verificada. De acuerdo con la Tabla 3 y la Tabla 1, el núcleo básico del personal académico de la Universidad de Navarra que imparte docencia en el Grado ha ido incrementándose en los dos años de implantación del título, pasando de 23 (curso 2018-2019) a 54 (curso 2019-2020), para llegar a lo comprometido en la memoria verificada: 88 (curso 2020-2021). Del total de 88 profesores en el curso 2020-2021, el 93,1% son doctores. La memoria verificada no contemplaba previsión en el número de profesores colaboradores y Asistentes, pero en el curso 2020-2021 intervinieron 9 en la docencia (2 Asistentes y 7 Colaboradores), y 18 profesores visitantes.

Según el Informe de Valoración cualitativa de la implantación del título, en el curso 2020-2021 el 18% de los profesores tiene entre 4 y 5 sexenios; el 31,1% entre 2 y 3 sexenios, y el 26,2% de los profesores tiene 1 sexenio. No se aportan datos sobre el profesorado que está acreditado por ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las CCAA. El número total de sexenios), en relación con el total del profesorado (88) es 103. El 76,8 % de los 61 profesores que han impartido docencia en el título acredita una experiencia docente comprendida entre 10 y 30 años. La plantilla docente se adecúa, en sus perfiles docentes e investigadores, a las exigencias de impartición del título, como puede comprobarse en los currículos aportados en la Tabla 1.

Por otra parte, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado en la Universidad de Navarra presenta valoraciones medias elevadas (curso 2019-2020: 4,1 sobre 5 - se han evaluado el 100% de las asignaturas impartidas en el 1er semestre de modo presencial por la emergencia sanitaria del COVID19; curso 2020-2021: 4,1 sobre 5 -se han evaluado el 69% de las asignaturas impartidas). (Tabla 3 y Tabla 1; Informe de Valoración cualitativa de la implantación del título; E5.6 Cuestionario de satisfacción general de alumnos, y E5.7 Cuestionario Profesores COVID-2019-2020).

A tenor de los datos aportados en la Tabla 3, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico en la Universidad de Navarra, con personal propio con categorías asimilables a las de las universidades públicas.

Los datos de matrícula indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso en los tres años de implantación del título está por debajo de la oferta de plazas prevista en la memoria Verificada y, en consecuencia, las ratios entre n.º estudiantes/profesor son bajas: 2,3 (2018-2019); 1,4 (2019-2020) y 1,1 (2020-2021), por lo que el número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas (Tabla 4).

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación. Asimismo, la distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado está bastante equilibrada (Tabla 3 y Tabla 1 y Evidencia E9 Categorías del profesorado en la Universidad de Navarra).

No se puede establecer si el personal que tutoriza el Trabajo Fin de Grado es suficiente ni si cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuada, dado que el



título está en el 4º curso de implantación. Será en este curso 2021-2022 cuando se implemente esta asignatura.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título se imparte en modalidad presencial y no cuenta con prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La mayor parte de las tasas del título, conforme a la definición de la SIIU (graduación, abandono y eficiencia), no están todavía disponibles. La Universidad, en la Evidencia E0-Valoración cualitativa de la implantación del título, indica que el primer año solo un estudiante abandonó los estudios por no haber superado los ECTS previstos y dos lo hicieron para cursar otros estudios. Esto supone un 8% de abandono. En el segundo año de implantación, un único estudiante no superó los ECTS previstos y otros tres abandonaron los estudios, lo que supone un 10,8 %. El tercer año de implantación 2 estudiantes abandonan el título a mitad de curso, lo que supone el 2% de los alumnos matriculados. Ninguno de ellos pertenece a 1er curso. Cabe reseñar que uno de ellos ha vuelto a matricularse en el curso 2021-2022.

La tasa de rendimiento del título es alta (2018-2019: 94,17%; 2019-2020: 95,13% y 2020-2021: 94,28%)

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el plan de estudios (aportadas únicamente para el curso de referencia, 2020-2021) son del 100% en la mayor parte de las asignaturas, con algunas excepciones muy puntuales, que en general son superiores al 90%. Las tasas de éxito de las asignaturas se sitúan en esa misma tónica, con porcentajes entre el 82,35 y 100%.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El Informe de verificación del título no realiza ninguna recomendación en cuanto a la adquisición de recursos necesarios para la impartición del título. Sin embargo, en la Evidencia E0-Valoración cualitativa de la implantación del título se señala que, en estos tres primeros años, se han registrado algunas mejoras y adquisiciones que sin duda han contribuido a la calidad docente del grado y a la mejora de las condiciones laborales del personal docente y del PAS.

En dicho informe se realizaban las siguientes recomendaciones:

“CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el informe provisional de evaluación se decía que: “Se indica únicamente el número mínimo de créditos a reconocer por las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (6), remitiéndose para el máximo a lo que disponga el plan de estudios, que, sin embargo, no dice nada a este respecto. Se recomienda que esta información aparezca claramente formulada”. En la respuesta de alegaciones se señala que “Al haberse transcrito el contenido del art. 12.8 RD 1393/2007 a la normativa interna sobre reconocimiento de créditos de la Universidad de Navarra se prevé que, en su caso, el reconocimiento de créditos por las actividades reseñadas en este apartado se realice en materias de carácter optativo del



plan de estudios". Por consiguiente, se mantiene la recomendación de especificar el máximo de créditos reconocibles por este concepto, dado que la normativa mencionada establece tan solo que podrán reconocerse por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, "al menos 6 créditos, de acuerdo con lo dispuesto por el plan de estudios."

Se atiende la recomendación (aunque no está recogida de forma expresa en la Memoria verificada). Por otra parte, en la Evidencia E19. Seguimiento de recomendaciones, se aclara que, para este título, el número de ECTS que se reconocen es de 6. Se debe mantener esta recomendación para que se incluya en la memoria en una próxima modificación.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el informe provisional se recomendaba detallar en la Memoria de Verificación las metodologías docentes que se emplearán para impartir el Título. Como quiera que la Universidad alega que "Una vez que se implemente la nueva titulación se interesará una modificación de la memoria en la que se incluirán las metodologías docentes empleadas", se mantiene esta recomendación de detallar las metodologías docentes que se emplearán en el Título.

En la Evidencia E19 Seguimiento de recomendaciones se señala que, teniendo en cuenta que la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación no recoge en sus apartados la obligatoriedad de relacionar las metodologías docentes que se emplearán en el título, éstas se omitieron. Se debe mantener esta recomendación para que se incluya en la memoria en una próxima modificación.

En la tabla que debería describir el despliegue temporal del plan de estudios, tabla B (Despliegue temporal de materias), la Materia 2 (Fundamentos de filosofía) solo figura en el primer curso cuando en la Tabla A Estructura del Plan de Estudios aparece también en 2º curso. Se recomienda corregirlo.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En el informe provisional se indicaba que: "En relación con la capacitación lingüística del profesorado disponible para impartir las asignaturas del Título en inglés, no se especifica a cuántos profesores se refiere ni su dedicación al Título. Se debe aportar información concreta sobre estos aspectos". La información aportada al respecto en la Tabla 6 especifica un porcentaje de "dedicación del Profesorado al Título para docencia en inglés", pero no queda claro si corresponde a la dedicación total al título de cada uno de esos profesores (tanto en español como en inglés), o al porcentaje que representa su docencia en inglés en el título con respecto al total de su actividad. Tampoco se incluye el perfil docente e investigador de este profesorado. Se recomienda aportar esta información. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento."

Se atiende la recomendación que afecta al Criterio 4 (aunque no está recogida de forma expresa en la Memoria verificada). Por otra parte, en la Evidencia E19. Seguimiento de recomendaciones, se aclara que, para este título, el número de ECTS que se reconocen es de 6. Se debe mantener esta recomendación para que se incluya en la memoria en una próxima modificación.



Respecto a la recomendación del Criterio 5 no se atiende la recomendación, pero se comprometen a hacerlo en el futuro. En la Evidencia E19 Seguimiento de recomendaciones se informa que se trata de un error. La tabla B es correcta y en la tabla A, donde dice 2º semestre, debe decir 1er semestre. Se corregirá este aspecto en el momento de acometer una modificación. Se debe mantener esta recomendación para que se incluya en la memoria en una próxima modificación.

Finalmente, en relación a la recomendación del Criterio 6, en la Evidencia E19- Seguimiento de recomendaciones, se aclara que, respecto a la Tabla 6 de la memoria verificada, *“se recoge en dos columnas la dedicación prevista del profesorado que imparte docencia en inglés. La primera recoge el cálculo sobre el total de horas que se imparten en inglés y la segunda sobre el total de horas del título”*. No obstante, esta información no consta en la memoria y tampoco se incluye el perfil docente e investigador de este profesorado. Se debe mantener esta recomendación para que se incluya en la memoria en una próxima modificación.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

